

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

73081 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso Abreviado 653/2017 Sección: C4.

NIG: 0801947120178000471.

Fecha del auto de declaración: 9/10/2017.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: GLOBAL EXPERIENCE 2012, S.L., con B65890543, con domicilio en calle Ausias Marc, 157, Local G, 08013 - Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: JAUSAS LEGAL Y TRIBUTARIO, S.L.P., que designa como persona física a la economismta doña Eulalia Folguera Sans.

Dirección postal: Paseo de Gracia, 103 7ª planta (08008) de Barcelona. Tlf. 934150088 y Fax: 934152051.

Dirección electrónica: globalexperience2012@jausaslegal.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 1 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170089647-1